

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308 - 2023-MDMM

Mariano Melgar, 29 de Agosto del 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305, de Reforma Constitucional señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que: la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43° de la norma acotada que señala: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, es política de la actual gestión municipal, promover el reconocimiento y felicitación a los deportistas destacados, músicos, líderes sociales, grupos sociales organizados, por haber demostrado, perseverancia, compromiso y entrega en beneficio de la Comunidad Melgariana, permitiendo a su vez que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión, orgullo y ejemplo.

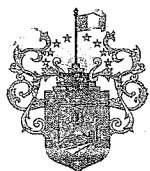
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar en el marco del LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, a los integrantes del grupo social de antaño **THE MONSTHER'S SENIORS** por haber cumplido 50 años de Fundación, constituyéndose en ejemplo de **UNIÓN y AMISTAD** para las futuras generaciones del Distrito; siendo son los siguientes:

FUNDADORES
Sr. Mario Coaguila Palomino
Sr. Miguel Bejarano Flores
Sr. Alvaro Cusirramos Guzmán
Sr. German Enriquez Pérez
Sr. Fredy Rosas Ballón
Sr. Percy Tejada López
Sr. Manuel Barreda Arenas
Sr. Jaime Frisancho Motta
Sr. Valeriano Sánchez Salazar
Sr. Eduardo Morales Tejada
Sr. Randold Vargas Tejada
Sr. Atilio Gonzales Espinoza
Sra. Blanca Guerra Valdivia
Sra. Genny Guerra Valdivia
Sra. Eliana Espejo Rosas
Sra. Doris Tejada López
Sra. Mary Tejada López
Srta. Sonia Bejarano Flores
Sra. Jeanet Dávila Durand
Sra. Graciela Gonzalez Roncalla





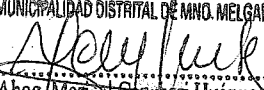
Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

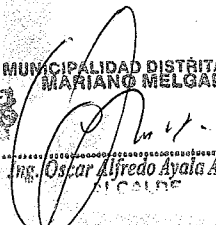
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la entrega de la presente Resolución de Alcaldía, como corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación a las Unidades Orgánicas y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Marisol Canchar Huanuco
Jefa de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE